



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 214/2021

Bahía Blanca, 19 de mayo de 2021

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Quela profesora Ana Leidi, Legajo 12178, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 68171 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código (20087) DCS-20087, período: segundo cuatrimestre 2020, de la Carrera de Lic. En Enfermería;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de un estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de cursado N° 68171, de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código DCS 20087, período segundo cuatrimestre 2020 de la Carrera de Lic. en Enfermería, donde en el folio 5, renglón 8, figura la estudiante NAHIR YAMIL MARILLAN, LU 116728, como AUSENTE, cuando corresponde que figure “APROBADO”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.